

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C. E.I.C.A.)",-----

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el NOTARIO 4° el 7 de agosto de 1951, se constituyó la compañía anónima denominada "COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.)".
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 6° Dr. Manuel Medina Castro el 23 de agosto de 1.976, la mencionada compañía prorrogó su plazo de duración en 50 años más contados a partir del 9 de agosto de 1976; y, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 11 de Octubre de 1.976 de fojas 21.437 a 21.457 N° 4.511 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 14.974 del Repertorio.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Oscar Bjarner Dunn, Presidente de "COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.)".
- 4.- Las reformas estatutarias se refieren a:
  - a) Nombre: COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.)
  - b) Domicilio: La ciudad de Guayaquil
  - c) Objeto: dedicarse a la exportación y/o importación de electrodomésticos, artículos deportivos y de oficina, pudiendo constituir en representante, distribuciones, comisionistas o consignatario de dichos productos, estando facultada además, para dedicarse a la comercialización interna de los mencionados productos. Para la realización de su objeto social podrá comprar y vender inmuebles, muebles, derechos, acciones y participaciones de sociedades, y, promover, construir y vender edificios mediante el sistema de propiedad horizontal. Podrá también realizar toda clase de actos civiles o de comercio y/o operaciones mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.
  - d) Plazo: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir del nueve de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

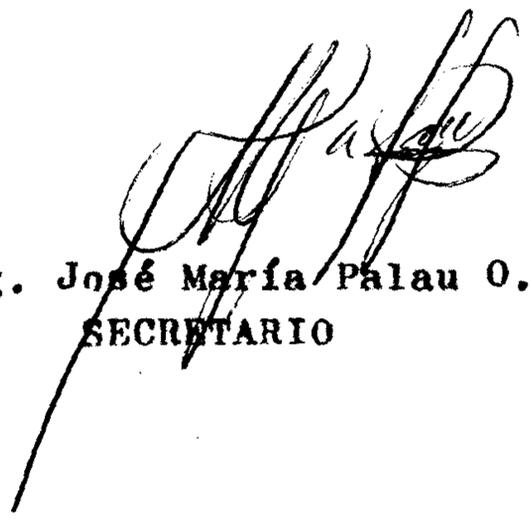
e) Capital: El capital social de la compañía es el de trescientos mil sucres, dividido en trescientas acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente General. El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

5.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.), fue aprobada mediante Resolución N° 5778 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 5 de Octubre de 1.976 e inscrita en este cantón el 11 de Octubre de 1.976 de fojas 21.432 a 21.436 N° 4.510 del Registro Mercantil y anotada bajo el N°14.973 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

*MP*  
Guayaquil , Octubre 20 de 1.976

*e. e. exp.*  
  
Abg. José María Palau O.  
SECRETARIO